

Gente y Culturas

Los gobiernos del PP indultan el doble y con mayor rapidez que los socialistas

La ULPGC realiza el primer estudio en España sobre los factores que determinan la concesión del indulto ■ Cuanto mayor es la multa, más pronto se otorga la gracia

María Jesús Hernández

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Los gobiernos del Partido Popular indultan más rápido y casi el doble que los del PSOE; a las mujeres y los políticos se les indulta más rápido; y cuanto mayor sea la multa impuesta, y por tanto, más grave el delito, más rápido se concede el indulto. Estas son las principales conclusiones del trabajo de investigación titulado *El indulto no perdona a la democracia: un análisis econométrico de los indultos en España*, realizado por Juan Luis Jiménez, investigador del Departamento de Análisis Económico Aplicado de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria (ULPGC), y José Andreu, graduado en Economía de esta Universidad. Se trata del primer estudio científico en España, que estudia los factores que afectan a la concesión del indulto.

“Nosotros partimos de la hipótesis de que la ley dice que los indultos se dan por justicia, equidad y utilidad pública. Si eso fuera así, estadísticamente sería muy difícil encontrar factores que condicionen la concesión del indulto”. Partiendo de esta hipótesis, iniciaron la investigación sobre 10.205 indultos concedidos en España entre diciembre de 1995 y enero de 2013. “Intentamos localizar a todos los indultados a través de internet, pero sólo conseguimos identificar al 24%, que suponían casi 3.000, entre los cuales hay empresarios, políticos, militares, insumisos...”, indicó Jiménez, profesor e investigador de la ULPGC.

Entre las conclusiones del estudio, publicado en *Hacienda Pública Española / Review of Public Economics*, una revista académica indexada en el área de Economía, y en el blog de Economía *nadaesgratis.es*, cabe destacar que durante los gobiernos del PP se concedieron, durante el período de 18 años de estudio, un número de indultos significativamente mayor que el PSOE.

“En la etapa de estudio, el PP y el PSOE estuvieron en el Gobierno 3.298 y 2.954 días respectivamente, tomando como referencia la toma de posesión del presidente. En términos absolutos, sabiendo que la base de datos recoge 10.205 indultos, el PP indultó a 6.538 individuos y el PSOE a 3.667. Teniendo en cuenta el número de días que ambos partidos permanecieron en el Gobierno, los indultos diarios concedidos por el PP fueron 1,98 frente a los 1,24 del PSOE”.

Ministros

Según la duración de cada gobierno, también se comprobó que los ministros de Justicia que más indultos aprobaron durante su mandato eran del PP: la ministra Mariscal de Gante, con una media de 2,42 indultos diarios, seguida por Ángel Acebes con 2,38. “Una cifra



Los autores del estudio Juan Luis Jiménez (i) y José Andreu. | LP / DLP

El análisis revela que a ningún partido le interesa dar indultos en época electoral

La actual ley del 88 que regula la condonación es menos transparente que la anterior de 1870

que está influida por motivos como el perdón a insumisos y el Año Jubilar”, señaló el investigador.

Asimismo se vio que a ningún partido en el gobierno, es decir, ni al PP ni al PSOE, les interesa conceder gracias o indultos en períodos cercanos a las elecciones. “Cuanto más alejado esté de los comicios, mejor para conceder indultos. Nosotros no queremos en-

trar en el porqué, estadísticamente encontramos que los partidos, es decir, el PP y el PSOE porque los indultos los da el gobierno central y solo han gobernado esos dos partidos. A ninguno de los dos grandes partidos les interesa dar indultos en época de elecciones”.

El estudio se basa en resultados estadísticos, no analiza las causas de los resultados, no obstante los datos obtenidos apuntarían a que el indulto está ideológicamente sesgado y que existen otras causas, además de las de justicia, equidad y utilidad pública, que influyen en su concesión.

“Estadísticamente encontramos estos patrones, y cada cual que saque las conclusiones que crea oportunas, sobre todo porque nosotros no somos políticos, ni juristas, ni personas entendidas en temas de trabajo social, educación social... cuestiones que en algunas ocasiones están detrás en la concesión de los indultos”, aclaró el profesor Jiménez.

El 4% proviene de Canarias

El estudio desarrollado en la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria por Juan Luis Jiménez y José Andreu sobre los factores que afectan a la concesión de indultos en España, el primero que estudia los factores que afectan a la concesión del indulto desde un punto de vista econométrico, recoge como dato curioso, que casi el 4% de los individuos indultados provienen de Canarias. Su promotor, el investigador Juan Luis Jiménez, señaló que dicha investigación surgió “por casualidad”, mientras veía un programa de televisión en el que se daba a conocer la labor de la Fundación Civio, una organización sin ánimo de lucro “que lucha por lograr una mejor democracia” y que trabaja “para que exista una transparencia real” y un libre acceso a los datos públicos por parte de cualquier ciudadano u organización. “En ese programa hablaron del indultómetro, un programa informático que ellos crearon y por el que obtenían todos los indultos concedidos y publicados en el BOE e hicieron público esa información. Me puse en contacto con ellos y sobre la marcha me respondieron y me pasaron los datos que necesitábamos”, apuntó Jiménez. **M.J.H.**

Tampoco se pudo obtener el perfil medio del indultado en España, por la falta de argumentos a la hora de conceder un indulto. “Por un lado, sólo pudimos identificar al 24% de los indultados en el período de estudio, y esa muestra no es representativa. Tenemos claro, por ejemplo, quiénes son todos los militares e insumisos, una buena parte de ese 24%, pero también hay empresarios, políticos, terroristas..., pero no se especifican las causas del indulto”.

Ley

A este respecto, una de las claves más relevantes y negativas que pone de manifiesto el estudio, es que la ley que actualmente regula el tema de los indultos en España es de 1988, pero está basada en una ley de 1870, y curiosamente la actual es menos transparente que la del siglo XIX.

“El principal cambio de la Ley del 88 respecto a la de 1870 fue el punto en el que dicen que el gobierno no tenía por qué argumentar por qué indultaba a la persona, con lo cual estamos ante una ley, la actual, menos transparente que la del siglo XIX”, apuntó Juan Luis Jiménez.

Una vez finalizado el estudio, el siguiente paso anunciado por el investigador del Departamento de Análisis Económico Aplicado de la Universidad de Las Palmas, es ampliar la investigación, para ver si existen tendencias políticas en la concesión de los indultos; además de comprobar si las penas indultadas se hacen de forma progresiva. “Ya estamos empezando a trabajar en intentar conseguir más datos de esos indultos concedidos, pero todo dependerá de la calidad de los mismos”, concluyó Jiménez.

El Consejo Social analiza la implantación de la Ley Canaria de Transparencia

LA PROVINCIA/DLP

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

La Comisión de Interacción con la Sociedad del Consejo Social de la Universidad de Las Palmas, se ha reunido con el gerente de la ULPGC, Conrado Domínguez, para evaluar el trabajo que se está realizando en la institución académica con el fin de dar respuesta a los requerimientos y obligaciones de la nueva Ley Canaria de Transparencia y de Acceso a la Información Pública, aprobada en diciembre de 2014 por el Parlamento de Canarias y que entrará en vigor, en su totalidad, el próximo 11 de julio de 2015.

El gerente informó que los trabajos que se están realizando en la institución para adaptar la información de la Universidad a la normativa española y canaria en materia de transparencia están muy avanzados y que se verán reflejados, en breve, en el actual Portal de Transparencia de la ULPGC. A la reunión también asistió un miembro de la Comisión de Transparencia del Gobierno canario, que aportó información actualizada sobre la próxima implantación de esta normativa.

La CE concederá 445 millones en becas de investigación para científicos

Efe
BRUSELAS

La Comisión Europea (CE) anunció ayer que concederá un total de 445 millones de euros en becas de investigación destinadas a 190 científicos residentes en Europa, entre ellos trece españoles.

“Las becas, valoradas en 2,5 millones de euros cada una, permitirán a investigadores de 23 nacionalidades perseguir ideas innovadoras en todas las áreas del conocimiento”, explicó la CE en un comunicado.

Un total de trece científicos españoles se beneficiarán de estas becas, aunque la mayoría han ido a parar a investigadores procedentes de Reino Unido (38), Alemania (33), Holanda (18), Francia (17) e Italia (16).

Los galardonados españoles proceden de la universidad de Sevilla, el Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC), el Centro Nacional de Investigaciones Oncológicas Carlos III, la Fundación Imdea Materiales, el Centro de Regulación Genómica y el Instituto de Ciencias Fóticas y la Universidad del País Vasco.